

Al ciudadano RAMIRO GONZALEZ HERRERA, con domicilio ignorado.

Mediante auto dictado en fecha 8-ocho de Marzo del año 2017-dos mil diecisiete, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 683/2016 relativo al PROCEDIMIENTO ORAL DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN de RAMIRO GONZALEZ HERRERA promovido por MARTHA HERRERA CONTRERAS; dentro del cual se ordenó notificar al referido ciudadano de RAMIRO GONZALEZ HERRERA, por medio de edictos que se publicarán por 2 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15 quince días y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento y, en su caso, se presente en el local de este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en el Séptimo Piso del Edificio Vali Rent, sito en calle Escobedo número 519 en el centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor a 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, con fundamento en el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de la Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, en relación con los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy Fe.-

LICENCIADO FERMIN  
CORTEZ RIVERA.  
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JUICIO  
FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JUICIO FAMILIAR  
ORAL

~~PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LIC. FERMIN CORTEZ RIVERA  
SECRETARIO ADSCRITO DE  
JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, NL.~~

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO SEGUNDO DE  
JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, NL.